

ORDEN DE COMPRA	No
X ORDEN DE SERVICIO	NO.

FECHA	9 de Diciembre de 2020		
PROVEEDOR:	W V CH TELEVISIÓN SA	PROCESO:	
NIT - y/o C.C.:	800161901-3	ÁREA:	Mercadeo
DIRECCIÓN:	Calle 56#37-34	PROGRAMA:	Marca y Marketing

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Bogotá

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, tiene la necesidad de realizar una actividad de fin de año con los influenciadores "Los Insaciables" para comunicar la versatilidad de cortes y preparaciónes de la carne de cerdo colombiana durante el cierre del año

II. OBJETO DEL CONTRATO

CIUDAD

El objeto de la orden es realizar una estrategia donde se fomente el consumo de carne de cerdo colombiana a través de la búsqueda de preparaciones de fin de año reforzando para las audiencias la variedad de cortes y las diferentes preparaciones que se pueden desarrollar en el mes de diciembre.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- 1 Producción en video en alta definición de minimo un minuto publicada en el perfil oficial de las redes de Los insaciables
- 2 Posteos en redes sociales (Facebook Youtube) oficiales de Los Insaciables
- 1 Paquete de Instastories (Paquete x 3) en el perfil oficial de instagram de Los Insaciables

Reducción y publicación de un video en el perfil oficial de Instagram de los insaciables

- 1 Álbum en Instagram (3 publicaciones) en el perfil oficial de Los insaciables
- 5 Menciones de la marca Porkcolombia FNP de 20" en la emisora Vibra en las mañanas bonificadas
- 5 Menciones de la marca Porkcolombia FNP 20" en William Vinasco Show bonificadas

6 Realizar todas las actividades descritas hasta el 30 de diciembre de 2020

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma de hasta \$16.570.000 DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE INCLUIDOS todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden.

B. FORMA DE PAGO

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio en su totalidad 30 días hábiles después de radicación de la factura. El proveedor solo podrá radicar factura posterior a la ejecución y entrega del informe de resultados con todas las metricas y cifras obtenidas con la participación. Nota: la factura debe radicarse a mas tardar el 30 de diciembre de 2020 en formato digital.



El plazo de ejecución de la orden es desde el 14 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2020

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente propuesta.

VI. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por el coordinador de eventos y en su ausencia por el Subdirector de mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD	PRESUPUESTAL	
No. de Suspensión:	604	
Área:	Mercadeo	
Programa:	Marca y Marketing	
Proyecto:	Desarrollo Marerial de Apoyo	
Valor:	\$ 16.570.000	
Dispon. Presupuestal:	1 16.570.000	
Firma:	taullul	
Fecha:	11/12/2020	1
Ant-		Denrugle
FIRMA SUPERVISOR: DIE	RECTOR-COORDINADOR O JEFE	APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCI
NOMBRE: 1/1090	Orregi o	AMBRE: Jeffrey Fajardo
CARGO: (DOI din	ador de Frentos	CARGO: Presidente Ejecutio.
		Leanage Befance &
VoBo. JEFE JURÍDICO	0	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
CHRISTIAN VALENCIA FÉLIX		NOMBRE: WY CH TELEVISION S.A. MÁRCELA BELTRÁN
		NIT 800 161 901-3

800.161.901-3